



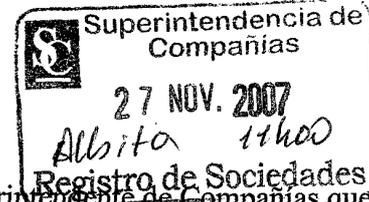
# GREEN TECHNOLOGIES

Asesoría Administrativa, Financiera, Comercial e Informática

*ESCONESP*  
*30/NOV/07*  
*17h.*

*36040*

Quito, 27 de Noviembre de 2007



Señores  
Superintendencia de Compañías

Por medio de la presente, comunico a usted señor Superintendente de Compañías que se ha procedido a transferir la propiedad acciones como se adjunta en el siguiente cuadro.

### Adjunto un listado de los socios actuales:

Accionista	Acciones
Juan Carlos Cortez Villalva (C.I.1711153880)	450
Luis Miguel Azanza Cruz. (C.I. 1706565395)	450
César Iván Pazmiño Nieto. (C.I. 1706565395)	100

*✓*

### Cesión de acciones:

Cedente	Cesionario	Acciones Transferidas
Juan Carlos Cortez Villalva (C.I.1711153880)	Iván Rodrigo Guerra Coronel (C.I. 1707710487)	100
Luis Miguel Azanza Cruz. (C.I. 1706565395)	Iván Rodrigo Guerra Coronel (C.I. 1707710487)	100

*✓*

### Nuevo Cuadro de accionistas

Accionista	Acciones
Juan Carlos Cortez Villalva (C.I.1711153880)	350
Luis Miguel Azanza Cruz. (C.I. 1706565395)	350
Iván Rodrigo Guerra Coronel. (C.I. 1707710487)	200
César Iván Pazmiño Nieto. (C.I. 1706670690)	100

*✓*  
*dy.*

*Cl=1=*

*Ingresado en el Sistema.*

*2007-11-27*

Atentamente,

GREEN TECHNOLOGIES  
Asesoría Informática S.A.  
U.C. 1791922859001

Ing. Juan Carlos Cortez  
Gerente General  
Green Technologies S.A.

**CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GREEN TECHNOLOGIES  
ASESORÍA INFORMÁTICA S.A.**

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento de CESION DE ACCIONES, por una parte y en calidad de cedente el señor Juan Carlos Cortez Villalva, a quien en el curso del presente instrumento se le denominará simplemente como EL CEDENTE; y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor Iván Rodrigo Guerra Coronel, a quien en el presente instrumento se le denominará como EL CESIONARIO, partes contratantes que libremente y voluntariamente, y en la calidad indicada se obliga en el presente instrumento.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMÁTICA S.A. se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada el 11 de febrero de 2004, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Marzo de de 2004, bajo el número 641, tomo 135, en el Repertorio bajo el número 07407; b) El Cedente Juan Carlos Cortez Villalva es titular de CUATROCIENTAS CINCUENTA ACCIONES, con un valor de un dólar cada una, en la compañía GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMÁTICA S.A.

**TERCERA.- CESION:** Con estos antecedentes EL CEDENTE señor Juan Carlos Cortez Villalva cede y transfiere la propiedad de CIENTO ACCIONES de las que es titular dentro de la compañía GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMÁTICA S.A. a favor del CESIONARIO sin reserva de ninguna clase, y faculta al cesionario para que proceda a realizar los trámites correspondientes a fin de que se registre esta CESION en los libros de Acciones y Accionistas de la compañía, facultando al señor Gerente de la compañía hacerlo, así mismo quedan facultados a realizar las demás solicitudes y notificaciones tanto en el SRI. y Superintendencia de Compañías, a fin de que se registre la presente CESION, y se adjunta la nota de Cesión correspondiente en cada acción.-

**CUARTA.- PRECIO:** El justo precio de la cesión materia de esta escritura es el de CIENTO DÓLARES AMERICANOS, que el CEDENTE declara haberlos recibido a su entera satisfacción del CESIONARIO, en dinero en curso legal en el país y en efectivo, sin tener ningún reclamo que hacer en lo posterior por este concepto.

EL CEDENTE, cede un porcentaje de sus acciones de la cual es titular a favor del Cesionario de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS
Juan Carlos Cortez Villalva	Iván Rodrigo Guerra Coronel	100



**QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes, esto EL CEDENTE Y EL CESIONARIO, aceptan y se ratifican la cesión efectuada a través de este instrumento, por convenir a sus intereses.-

**SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demanden la celebración de la presente cesión corresponden a los cesionarios.-

Conforme las partes con el total contenido del presente instrumento, se ratifican en su texto y como constancia de su aceptación suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor.



Juan Carlos Cortez Villalva  
1711153880  
CEDENTE



Iván Rodrigo Guerra Coronel  
1707710487  
CESIONARIO

Quito, 8 de Octubre de 2007

Señor

Juan Carlos Cortez Villalva  
GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMATICA S.A.  
Ciudad.

Por medio de la presente, comunico a usted que he procedido a transferir la propiedad de CIENTO ACCIONES de la que era titular, dentro de la compañía GREEN TECHNOLOGIES S.A. Mediante cesión realizada a la siguiente persona:

**CEDENTE**

Juan Carlos Cortez Villalva

**CESIONARIO**

 Iván Rodrigo Guerra Coronel

Acciones trasferidas: Cien (100)

Atentamente,

  
Juan Carlos Cortez Villalva  
1711153880

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

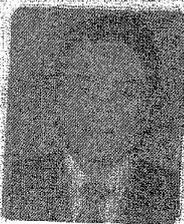
CECULA DE CIUDADANIA No. 171115388-0

CORTEZ VILLALVA JUAN CARLOS  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

15 DICIEMBRE 1971

026- 0252 17483 M

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1971

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V83830822E

CESADO MARIA AUGUSTA ARROBA CUEVA  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARCO JUAN CORTEZ  
MARIA DE LOURDES VILLALVA

QUITO 20/02/2008

20/02/2019

REN 1777251  
PCh



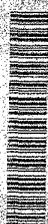

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

El ECUADOR, en las provincias de PICHINCHA y LA MAGDALENA  
a las 10:00 horas del día 20 de FEBRERO de 2019.

011-0052 1711153880  
NUMERO CEDULA

CORTEZ VILLALVA JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
LA MAGDALENA  
PARROQUIA

**CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GREEN TECHNOLOGIES  
ASESORÍA INFORMÁTICA S.A.**

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento de CESION DE ACCIONES, por una parte y en calidad de cedente el señor Luis Miguel Azanza Cruz, a quien en el curso del presente instrumento se le denominará simplemente como EL CEDENTE; y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor Iván Rodrigo Guerra Coronel, a quien en el presente instrumento se le denominará como EL CESIONARIO, partes contratantes que libremente y voluntariamente, y en la calidad indicada se obliga en el presente instrumento.-

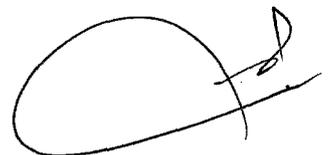
**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMÁTICA S.A. se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada el 11 de febrero de 2004, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Marzo de de 2004, bajo el número 641, tomo 135, en el Repertorio bajo el número 07407; b) El Cedente Luis Miguel Azanza Cruz, es titular de CUATROCIENTAS CINCUENTA ACCIONES, con un valor de un dólar cada una, en la compañía GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMÁTICA S.A.

**TERCERA.- CESION:** Con estos antecedentes EL CEDENTE señor Luis Miguel Azanza Cruz, cede y transfiere la propiedad de CIENTO ACCIONES de las que es titular dentro de la compañía GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMÁTICA S.A. a favor del CESIONARIO sin reserva de ninguna clase, y faculta al cesionario para que proceda a realizar los trámites correspondientes a fin de que se registre esta CESION en los libros de Acciones y Accionistas de la compañía, facultando al señor Gerente de la compañía hacerlo, así mismo quedan facultados a realizar las demás solicitudes y notificaciones tanto en el SRI. y Superintendencia de Compañías, a fin de que se registre la presente CESION, y se adjunta la nota de Cesión correspondiente en cada acción.-

**CUARTA.- PRECIO:** El justo precio de la cesión materia de esta escritura es el de CIENTO DÓLARES AMERICANOS, que el CEDENTE declara haberlos recibido a su entera satisfacción del CESIONARIO, en dinero en curso legal en el país y en efectivo, sin tener ningún reclamo que hacer en lo posterior por este concepto.

EL CEDENTE, cede un porcentaje de sus acciones de la cual es titular a favor del Cesionario de acuerdo al siguiente cuadro:

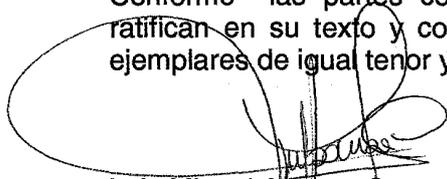
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS
Luis Miguel Azanza Cruz,	Iván Rodrigo Guerra Coronel	100



**QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes, esto EL CEDENTE Y EL CESIONARIO, aceptan y se ratifican la cesión efectuada a través de este instrumento, por convenir a sus intereses.-

**SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demanden la celebración de la presente cesión corresponden a los cesionarios.-

Conforme las partes con el total contenido del presente instrumento, se ratifican en su texto y como constancia de su aceptación suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor.



Luis Miguel Azanza Cruz,  
1706565395  
CEDENTE



Iván Rodrigo Guerra Coronel  
1707710487  
CESIONARIO

Quito, 8 de Octubre de 2007

Señor  
Juan Carlos Cortez Villalva  
GREEN TECHNOLOGIES ASESORÍA INFORMATICA S.A.  
Ciudad.

Por medio de la presente, comunico a usted que he procedido a transferir la propiedad de CIENTO ACCIONES de la que era titular, dentro de la compañía GREEN TECHNOLOGIES S.A. Mediante cesión realizada a la siguiente persona:

**CEDENTE**  
Luis Miguel Azanza Cruz

**CESIONARIO**  
Iván Rodrigo Guerra Coronel

Acciones transferidas: Cien (100)

Atentamente,

  
Luis Miguel Azanza Cruz  
1706565395